

29-12-2010



2010-27

## Abono del Complemento de Seguridad, Formación y/o Gestión en concepto de gasto de viaje

En el Aviso nº 22 de fecha 22 de noviembre, te informaba que en nómina de diciembre se regularizarían las cantidades abonadas por clave 281, que deberían haberse abonado por clave 551.

Debido a un problema informático, la Empresa no ha regularizado dichas cantidades a todo el personal afectado, por lo que nos han comentado que en la próxima nómina del mes de enero normalizará dichas cantidades al resto de agentes.

Fdo.: CARLOS SEGURA MARTIN Secretario de Organización

